Contingentismo vs. necesitismo: el punto de vista del *Tractatus*

PASQUALE FRASCOLLA
Traducción del inglés por Kurt Wischin

§1.

LA SECCIÓN 2.013 DEL *TRACTATUS* DICE LO SIGUIENTE: «Cada cosa está, para así decirlo, en un espacio de posibles estados de cosas. Puedo representarme vacío ese espacio (*kann ich mir leer denken*), pero no la cosa sin el espacio».[1] A pesar de la jerarquía aparentemente baja que el método de numeración de las secciones del TLP le atribuye, la sección 2.013 ilumina un tópico crucial; el de la naturaleza metafísica de los objetos: ¿son particulares o universales, son entidades concretas o entidades abstractas? [2] Se requiere una desviación larga para sustentar mi aseveración del papel crucial de la sección 2.013, con el objetivo de clarificar dos nociones fundamentales de la ontología del *Tractatus*: aquella del espacio de los estados de cosas en el cual se ubica un objeto y aquella de la posibilidad de pensar la vacuidad de ese espacio.

Es conveniente empezar desde un pasaje de las *Investigaciones filosóficas* que pertenecen a un área del libro dedicado a una discusión crítica del tema de objetos simples y complejos en el atomismo lógico de Russell y en el *Tractatus* (Cf. Wittgenstein 1953, §§ 46-59). Wittgenstein hace la siguiente pregunta: consideremos un complejo constituido de cierta disposición de pequeños cuadrados coloreados, en particular,

[1] Nota del traductor: la traducción de las citas del TLP se apega en general a la versión en español de la edición bilingüe aleman-español: Wittgenstein, Ludwig (1923/1973). *Tractatus Logico-Philosophicus*, traducción por Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, Madrid: Alianza. Agradezco a mi maestro y amigo José Luis Rolleri muchas valiosas sugerencias para mejorar la traducción al castellano.

[2] Según es usual, «TLP» se usa como abreviación del título de Wittgenstein (1922). Siempre que se haga una modificación de la traducción al inglés de 2001 se le advierte al lector.

P. Frascolla (✉)
Università degli Studi di Napoli "Federico II", Italy
e-mail: pasquale.frascolla@unina.it,

Disputatio. Philosophical Research Bulletin
Vol. 10, No. 18, Sept. 2021, pp. 00–00
ISSN: 2254–0601 | [SP] | **ARTÍCULO**

© The author(s) 2021. This work, published by Disputatio [www.disputatio.eu], is an Open Access article distributed under the terms of the *Creative Commons License* [BY-NC-ND]. The copy, distribution and public communication of this work will be according to the copyright notice (https://disputatio.eu/info/copyright/). For inquiries and permissions, please email: (✉) boletin@disputatio.eu.

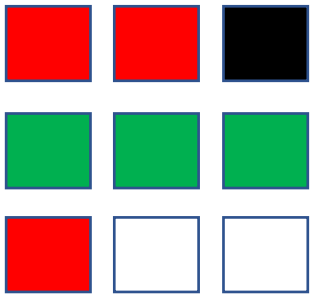

¿Cuáles son los elementos del complejo? Hay dos posibles respuestas a esta pregunta: la primera respuesta es que hay nueve cuadrados concretos (el primer cuadrado rojo en la primera fila, el segundo cuadrado rojo en la primera fila, el cuadrado negro en la primera fila, etc.); la segunda respuesta es que los elementos del complejo son cuatro: el cuadrado rojo, el cuadrado negro, el cuadrado verde y el cuadrado blanco, entendidos como tipos de cuadrados coloreados, ejemplares de los cuales aparecen repetidas veces en el complejo. En el primer caso, los elementos del complejo son identificados con los cuadrados que están presentes de hecho en él: con entidades concretas no repetibles; en el segundo caso, los elementos del complejo son identificados con universales, que son ejemplificadas repetidas veces en el complejo concreto (el cuadrado rojo es ejemplificado tres veces, el cuadrado verde tres veces, el cuadrado blanco dos veces y el cuadrado negro una vez).

De acuerdo a Wittgenstein, se puede hacer una pregunta perfectamente análoga acerca de la expresión lingüística «RRNVVVRBB»: en el juego de lenguaje que visualiza Wittgenstein, la secuencia ordenada de letras mayúsculas es una proposición que describe el complejo, cada letra representando un elemento del complejo. La pregunta es ahora la siguiente: ¿cuáles son los elementos de la proposición? Exactamente como antes, hay dos respuestas posibles: los elementos son o bien las nuevas anotaciones de las cuatro letras «R», «N», «V» y «B», o los elementos son las cuatro letras mismas, «R» con tres ocurrencias, «N» con una ocurrencia, etc. En el primer caso los elementos de la proposición son diferentes ejemplares de las cuatro letras, entendidas como tipos y, por consiguiente, entidades concretas. En el segundo caso los elementos de la proposición son las cuatro letras, entendidas como tipos y, por consiguiente, universales. En su manera típicamente deflacionaria, Wittgenstein termina la discusión con una pregunta adicional: «¿Es importante lo que decimos, mientras evitamos malentendidos en cada caso particular?» (Wittgenstein 1953, § 48). No obstante, el hecho de que, tantos años después de haber escrito el *Tractatus*, la distinción entre particulares concretos y

universales se asome a la discusión que Wittgenstein dedica al tema de los objetos simples y su combinación en universales, es muy significativo en mi opinión. Lo que es más, Wittgenstein da una respuesta unívoca a la segunda pregunta, aquella referente a la naturaleza metafísica de los nombres, en la sección 3.203: al afirmar que «A» es el mismo signo que «A», él atribuye explícitamente el estatus de tipos a signos simples o nombres. Mi objetivo es mostrar que lo mismo es cierto de los objetos, es decir, que el estatus de universales abstractos se debería atribuir también a los objetos. Tal como yo la leo, es la sección 2.013 que provee un apoyo decisivo a esa conjetura interpretativa.

§2.

Las secciones 3.4–3.42 del TLP contienen las tesis principales de Wittgenstein acerca de la noción del lugar lógico. La analogía con el tratamiento de los puntos en el plano en la geometría analítica es lo que se encuentra en la raíz del uso que Wittgenstein hace de la noción del lugar lógico en la lógica. Al igual como dos números determinan un punto en el plano geométrico sólo bajo la condición de que tengan el papel de coordenadas cartesianas del punto con respecto a un par de ejes ortogonales, el signo proposicional determina un lugar lógico sólo bajo la condición de que sus constituyentes estén incorporados en un sistema de coordenadas lógicas. Un lugar lógico es determinado por un signo proposicional siempre que éste represente un estado de cosas, es decir, siempre que sea una proposición significativa: «El signo proposicional y las coordenadas lógicas: esto es el lugar lógico» (TLP 3.41). Las coordenadas lógicas quedan establecidas si se cumplen las siguientes dos condiciones: a) los constituyentes del signo proposicional son representantes de los componentes del estado de cosas; b) la combinación *efectiva* de los nombres en el signo proposicional refleja una *posible* combinación de objetos denotados. Por consiguiente, decir que la existencia (*Existenz*) del lugar lógico es garantizada por la existencia de la proposición significativa correspondiente (TLP 3.4) equivale a decir que un signo proposicional que cumple ambas condiciones precedentes garantiza la posibilidad lógica de determinada combinación de los objetos denotados por los nombres que en éste ocurren.

Hay que prestar particular atención al sentido inusual en que Wittgenstein habla aquí de existencia. Hablar de la *existencia de un lugar lógico* nada tiene que ver con lo que, de hecho, es el caso: los espacios lógicos como combinaciones posibles de objetos retratados por medio de proposiciones significativas pertenecen al dominio *a priori* de la lógica y semántica, no al mundo. En el pasaje

que estamos revisando, Wittgenstein usa la palabra «existencia» en un sentido que está en conflicto con el sentido que él usualmente le atribuye. Bajo los criterios del *Tractatus* uno no puede propiamente decir de una posibilidad como tal, que exista: afirmar que un estado de cosas existe (se da), quiere decir, simplemente, que la posibilidad es real, que el estado de cosas es un hecho. Que una combinación de objetos sea posible, que *exista* como una posibilidad, se muestra por la significancia de la proposición elemental correspondiente y no se puede afirmar significativamente. El sentido en que Wittgenstein habla de la existencia de un lugar lógico es similar a aquel en que él habla de los hechos de que trata la lógica: «la lógica trata de cada posibilidad y todas las posibilidades son sus hechos» (TLP 2.0121).[3] Justo como para la palabra «existencia», tal como ocurre en la sección analizada en lo precedente, también la palabra «hecho» se usa en 2.0121 en un sentido claramente diferente del sentido que Wittgenstein le atribuye usualmente (un hecho es un estado de cosas que es el caso, que se da, que es real). Como paso adicional es muy natural concebir del espacio lógico como la totalidad de los lugares lógicos y, por consiguiente, como la totalidad de los estados de cosas, entendidos como combinaciones meramente posibles de objetos.

La sección 3.411 ofrece una caracterización adicional importante de la noción del lugar lógico: «El lugar geométrico y el lógico coinciden en que ambos son la posibilidad de una existencia (*die Möglichkeit einer Existenz*)».[4] Para un entendimiento total del punto de Wittgenstein se necesita trazar una distinción nítida entre el problema de explicar qué es lo que garantiza *la existencia de un lugar lógico* y el problema de dar cuenta de la razón por la cual un lugar lógico es *la posibilidad de una existencia*. En mi opinión, la palabra «existencia» es usada diferentemente en los dos casos. Lo que estaba en juego en la discusión previa era la existencia de un lugar lógico y, dada la identificación de un lugar lógica con una posible combinación de objetos, lo que estaba en juego era la existencia de una posibilidad en la cual «existencia» es usada en una manera no ortodoxa. Pero *la existencia de una posibilidad* no es lo mismo que *la posibilidad de una existencia*. La solución del problema está a la mano: el lugar lógico determinado por una proposición es el estado de cosas que retrata; el estado de cosas a su vez es la posibilidad del hecho en el cual se convierte si es real, si es el

[3] Nota del traductor: la traducción al español del presente pasaje se modificó ligeramente.

[4] Modifiqué radicalmente la traducción al inglés por Pears y McGuinness concordando con la traducción al inglés de Anscombe del pasaje correspondiente de los *Diarios filosóficos* 1914–1916 (entrada del 7.11.1914) que es la fuente de la sección 3.411. [Nota del traductor: la traducción del alemán al español no se alteró.]

caso, si se da. Por consiguiente, el lugar lógico es la posibilidad de una existencia en el sentido *tractariano* ortodoxo de «existencia».

Otra etapa en el proceso interpretativo es la explicación de la idea metafórica de que algo puede *estar en* un lugar lógico, que lo pueda ocupar. Para empezar, la idea misma de un lugar lógico tiene un valor metafórico: describimos metafóricamente como un lugar lógico lo que, literalmente, es un estado de cosas, entendido como una posible combinación de objetos. Ahora bien, un lugar espacial puede estar vacío o estar ocupado por un cuerpo sólido (esta circunstancia obvia es explotada por Wittgenstein también en su discusión de hechos negativos en la entrada fechada 14.11.1914 en su *Diario filosófico 1914-1916*; véase Wittgenstein 1979, p. 30). Mi conjetura interpretativa es que esta metáfora se puede extender fluidamente como sigue: un estado de cosas, en la medida en que se conciba como mera posibilidad de un hecho, se puede describir metafóricamente como un *lugar lógico vacío*; un estado de cosas siendo un hecho, al darse, ser real, se puede describir metafóricamente como *un lugar lógico estando ocupado por un cuerpo sólido*. En una parte conclusiva de la entrada, fechada 1.11.1914 en su *Diario filosófico 1914-1916*, Wittgenstein escribe: «Aún si no hay ningún complejo (*Komplex*) en el lugar lógico, hay, sin embargo, uno: no en el lugar lógico» (Wittgenstein 1979, p. 24).[5] Lo que es importante para mi propósito aquí es la primera parte del enunciado, la cual implica que es un complejo existente que es *capaz de estar* en un lugar lógico, que es *capaz de ocuparlo*. La identificación de un complejo existente con un hecho es todo lo que se requiere para dar apoyo a mi manera de construir el lenguaje metafórico de Wittgenstein acerca de lugares lógicos: y a mí me parece que con base en el escrutinio previo del texto relevante, dicha identificación ciertamente está bien fundamentada (un apoyo adicional independiente proviene de la sección 5.5423 donde la percepción de un complejo visual es identificada con la percepción de un hecho).

Para lograr mi objetivo, el cual es clarificar la verdadera relevancia de la sección 2.013, será conveniente presentar un modelo simplificado de cómo el espacio lógico, el conjunto de todos los lugares lógicos o estados de cosas, y el conjunto de todas las posibles configuraciones de la realidad identificadas con el conjunto de todas las posibles combinaciones de estados de cosas que se dan y no se dan, es generado a partir de los objetos.[6] Supongamos que hay cuatro

[5] Nota del traductor: traducido directamente del alemán al español por mí: «Wenn auch kein Komplex in dem logischen Ort ist, so ist doch Einer: nicht in dem logischen Ort».

[6] Doy por asentado aquí que el *Tractatus* autorice hablar sobre mundos posibles, entendidos como configuraciones totales posibles del darse y no darse de estados de cosas, aunque sólo en las sección 2.022 habla Wittgenstein de un mundo imaginado como diferente del mundo actual, y lo hace con el objetivo

objetos en nuestro modelo: o_1, o_2, o_3 y o_4. Cada objeto se caracteriza por su potencial combinatorio, es decir, por la totalidad de las «posibilidades de su ocurrencia en estados de cosas. (Cualquier posibilidad de este tipo debe radicar en la naturaleza del objeto)» (TLP 2.0123). Supongamos, entonces, que cada objeto se pueda combinar sólo con un objeto a la vez y, específicamente: que el objeto o_1 se pueda combinar tanto con el objeto o_2 como con el objeto o_3; que el objeto o_2 se pueda combinar en adición al objeto o_1 también con el objeto o_3; que el objeto o_3 se pueda combinar con el objeto o_1, el objeto o_2 y el objeto o_4, (por consiguiente, el objeto o_4 se pueda combinar sólo con el objeto o_3). Podemos representar de manera extensional una combinación admisible de objetos, un estado de cosas de nuestro modelo, mediante el conjunto de los objetos que son sus componentes. Este tratamiento puramente extensional de estados de cosas tiene la ventaja innegable de permitirnos considerar idénticos cualesquier dos estados de cosas teniendo los mismos componentes. Merece la pena darnos cuenta de que Wittgenstein no habría considerado que semejante tratamiento fuera viable, puesto que en él se pierde el aspecto de la concatenación de objetos en un estado de cosas. En otras palabras, a consecuencia de este tratamiento, el estado de cosas se reduce a una totalidad amorfa cuyos elementos no están relacionados entre sí de una manera determinada, reflejando la manera en que sus nombres están relacionados entre sí en la proposición representando el estado de cosas. No obstante, hacer extensionales los estados de cosas es bastante inocuo dado el objetivo al que aspiramos lograr aquí, y ofrece una vía muy útil para penetrar en el problema en cuestión.[7]

Al adoptar el punto de vista extensional tenemos la siguiente lista de estados de cosas de nuestro modelo:

$$S_1 = \{o_1, o_2\}, S_2 = \{o_1, o_3\}, S_3 = \{o_2, o_3\}, S_4 = \{o_3, o_4\}.$$

De acuerdo a la interpretación previa de la noción de un lugar lógico, S_1, S_2, S_3 y S_4 son lugares lógicos formando el espacio lógico (EL) de nuestro modelo, y éste se puede presentar extensionalmente mediante el siguiente conjunto de conjuntos:

de mantener que, por más diferente que tal mundo sería del real, tiene que compartir una forma con éste.

[7] Para una investigación exhaustiva y profunda del problema de cómo la concepción extensional de estados de cosas se puede reconciliar con el estar dotado de forma/estructura, véase Lando, Giorgio (2012). *Forme, relazioni, oggetti. Saggio sulla metafisica del Tractatus*. Milano-Udine: Mimesis Edizioni..

$$EL = \{\{o_1, o_2\}, \{o_1, o_3\}, \{o_2, o_3\}, \{o_3, o_4\}\}.$$

Todas las posibles combinaciones de darse y no darse de los cuatro estados de cosas formando el espacio lógico, es decir, todas las configuraciones totales de la realidad son generados aplicando tres principios lógico-ontológicos fundamentales: (1) el principio del tercer excluido según el cual, para cualquier estado de cosas dado, éste se da o no se da; (2) el principio de la no contradicción según el cual ningún estado de cosas puede simultáneamente darse y no darse; (3) el principio de la independencia lógica de estados de cosas (TLP 2.6 y 2.062) según el cual el darse o no darse de un estado de cosas no implica el darse o no darse de ningún otro estado de cosas. Aceptar los tres principios equivale a considerar concebibles a todas las combinaciones de darse y no darse de los cuatro estados de cosas de nuestro modelo, es decir, considerar como admisibles todas las posibles asignaciones de darse o no darse de cada uno de los cuatro estados de cosas. El número de estas asignaciones es dieciséis. Cada fila de la tabla más adelante representa una de las dieciséis posibles configuraciones totales de la realidad, la configuración total real necesariamente siendo una de ellas:

	S_1	S_2	S_3	S_4
C_1	se da	se da	se da	se da
C_2	se da	se da	se da	no se da
C_3	se da	se da	no se da	se da
C_4	se da	no se da	se da	se da
C_5	no se da	se da	se da	se da
C_6	se da	se da	no se da	no se da
C_7	se da	no se da	se da	no se da
C_8	se da	no se da	no se da	se da
C_9	no se da	se da	se da	no se da
C_{10}	no se da	se da	no se da	se da
C_{11}	no se da	no se da	se da	se da
C_{12}	se da	no se da	no se da	no se da
C_{13}	no se da	se da	no se da	no se da
C_{14}	no se da	no se da	se da	no se da
C_{15}	no se da	no se da	no se da	se da
C_{16}	no se da	no se da	no se da	no se da

Una representación extensional de la totalidad de posibles configuraciones totales de la realidad se puede lograr fácilmente recurriendo al conjunto potencia del correlato conjuntista del espacio lógico, que es el conjunto EL: la función que asocia el subconjunto de EL, cuyos elementos son todos y sólo aquellos estados de cosas que se dan en C_i, con la configuración de la realidad C_i es una correspondencia uno a uno entre el conjunto de todas las posibles configuraciones totales de la realidad y del conjunto potencia de EL.

Antes de entrar a la interpretación de la sección 2.013 del *Tractatus* se tienen que contestar las siguientes dos preguntas preliminares: ¿cuál es el espacio en el cual un objeto se ubica metafóricamente? y ¿por qué no se puede pensar sobre un objeto sin ese espacio? Recurriendo a nuestro modelo simplificado, la respuesta a la primera pregunta se da inmediatamente: el espacio en el cual se ubica metafóricamente un objeto o_i es la totalidad de los lugares lógicos que están relacionados esencialmente con él; es, ya sin metáfora, *la totalidad de los estados de cosas de los cuales* o_i *es un componente*. La representación extensional todavía es de ayuda aquí. Tomemos, por ejemplo, el objeto o_1 de nuestro modelo: examinando el conjunto EL, podemos concluir que el espacio en que se ubica el objeto o_1 es representado por el siguiente subconjunto de EL: $\{\{o_1, o_2\}, \{o_1, o_3\}\}$. Este conjunto representa extensionalmente la potencia combinatoria del objeto o_1.

Hemos visto anteriormente que el potencial combinatorio de un objeto lo identifica de manera esencial en el sentido de que: (1) en general, un objeto es por su naturaleza un componente de un estado de cosas; una entidad no puede ocurrir en aislamiento en ninguna configuración posible de la realidad, y (2) de cuáles estados de cosas un objeto es componente también pertenece a su naturaleza. Tal como claramente muestra nuestra tabla, cada configuración total posible de la realidad, incluyendo la configuración real, se caracteriza por el estado de cosas que se da en él y por aquellos con no se dan en él: en ningún mundo posible ocurren los objetos en aislamiento. Se puede ver esto como un tipo de principio de contexto que se da en el nivel ontológico. En virtud del funcionamiento fundamental de la teoría pictórica, una situación simétrica se da en el nivel de nuestro pensar y hablar de objetos y, *forzosamente*, de nuestro conocerlos: «Al igual que no podemos en absoluto representarnos (*denken*) objetos espaciales fuera del espacio, ni temporales fuera del tiempo, tampoco nos podemos representarnos (*denken*) objeto *alguno* fuera de la posibilidad de su conexión con otros» (TLP 2.0121); «Si conozco el objeto, conozco también todas las posibilidades de su ocurrencia en estados de cosas» (TLP 2.0123). Para resumir: el espacio donde un objeto o_i está ubicado está asociado con él de manera esencial y no se puede imaginar (*denken*) ningún objeto o_i sin el espacio

en el cual está ubicado, es decir, sin la totalidad de estados de cosas de los cuales es un componente. Es de máxima importancia aquí tener en cuenta que los estados de cosas son combinaciones posibles de objetos, no necesariamente reales, y que, por consiguiente, el espacio de estados de cosas donde se ubica un objeto pertenece a un dominio de la lógica *a priori*, no a la realidad o al mundo.

Hemos llegado, finalmente, a una posición de la cual se puede dar una respuesta a nuestra pregunta principal: ¿qué es lo que Wittgenstein quiere decir cuando, en la sección 2.013 dice que, aunque uno no se puede imaginar un objeto sin el espacio en el cual se ubica, se puede imaginar, sin embargo, ese espacio vacío? Tal como veremos en un momento, la respuesta a esta pregunta abre nuevas e interesantes perspectivas sobre la naturaleza de los objetos y de su estatus como la sustancia del mundo. Hasta aquí, en nuestra presentación de la ontología del *Tractatus* hemos hecho mano de los correlatos extensionales de sus nociones claves. La representación extensional puede ser, sin embargo, la fuente de un malentendido nocivo en la interpretación de la sección 2.013 y, en particular, de la noción de la vacuidad del espacio donde se ubica un objeto. Si se concibe ese espacio, siguiendo mis líneas interpretativas, como el conjunto de todos los estados de cosas de los cuales el objeto es un componente, es fácil caer en la trampa de atribuirle a Wittgenstein la idea de que es ese mismo conjunto el que se puede imaginar como vacío, carente de elementos. Esto, sin embargo, sería absurdo: según hemos visto anteriormente, un objeto es esencialmente un componente de estados de cosas, tiene un potencial combinatorio por su naturaleza misma, y esto equivale a decir que tiene que haber estados de cosas de los cuales es un componente. En otras palabras, el conjunto de los estados de cosas que representan esencialmente el espacio en el cual un objeto se ubica tiene que tener algún elemento, no puede ser el conjunto vacío.

Si se quiere llegar a una interpretación plausible de la noción de la vacuidad del espacio donde se ubica un objeto, se tiene que abandonar la representación extensional de ese espacio y se tiene que hacer lugar para la metáfora espacial de un lugar lógico, tal como se formuló arriba. Hemos visto que un estado de cosas como mera posibilidad de un hecho se puede describir metafóricamente como un *lugar lógico vacío*; un estado de cosas siendo un hecho, dándose, siendo real, se puede describir metafóricamente como *un lugar lógico siendo ocupado por un cuerpo sólido*. Decir que un lugar lógico dado esté vacío es una manera metafórica para decir que el estado de cosas que el lugar lógico es sin la metáfora, no se dé; decir que un lugar lógico dado es ocupado por un cuerpo sólido es una manera metafórica para decir que el estado de cosas, el cual es el lugar lógico ya sin metáfora, se dé, sea un hecho. Se requiere en este punto un paso simple y natural para obtener la explicación de la noción de Wittgenstein de la vacuidad

del espacio en el cual se ubica un objeto o_i: este espacio es vacío si y sólo si *todos* los lugares lógicos que lo forman están vacíos. De acuerdo a mi lectura de la metáfora, esto resulta en lo siguiente: el espacio en el cual se ubica un objeto o_i es vacío si y sólo si no se da, no es un hecho, ningún estado de cosas de los cuales o_i es un componente.

En resumen, el contenido no metafórico de la sección 2.031 se puede expresar de la siguiente manera: la totalidad de estados de cosas, de los cuales un objeto es un componente, entendida como sus combinaciones *posibles* con otros objetos, se asocia de manera esencial con eso; mientras es imposible pensar sobre un objeto separado de esta totalidad, es concebible que ninguno de estos estados de cosas se dé, sea un *hecho*. La tesis de Wittgenstein se puede ilustrar fácilmente mediante nuestro modelo simplificado. Tomemos, por ejemplo, el objeto o_1; sabemos que el espacio de estados de cosas en que o_1 se ubica se representa extensionalmente por el conjunto cuyos elementos son los estados de cosas S_1 y S_2, es decir, por el conjunto $\{\{o_1, o_2\}, \{o_1, o_3\}\}$. Las configuraciones totales posibles de la realidad representadas por las filas C_{11}, C_{14}, C_{15} y C_{16} de nuestra tabla son todas las cuatro configuraciones de la realidad en las cuales el espacio donde se ubica el objeto o_1 resulta estar vacío: en cada una de ellas, de hecho, ambos estados de cosas S_1 y S_2 no se dan. Tome nota de que, de acuerdo a mi lectura, la posibilidad de concebir la total configuración de la realidad representada por la fila C_{16} de nuestra tabla, la configuración total de la realidad en la cual se da ningún estado de cosas de nuestro modelo, es equivalente a concebir la vacuidad de todo el espacio lógico, de una situación, para así decir, en la cual el mundo desaparece (y esto equivale a reconocer que no hay razones lógicas para que el mundo exista).

La posibilidad de pensar la vacuidad de un espacio de estados de cosas en el cual se ubica un objeto tiene un impacto fuerte sobre la concepción de la sustancialidad de los objetos. Empecemos con las siguientes secciones famosas del *Tractatus*: «La sustancia es lo que persiste independientemente de lo que es el caso» (TLP 2.024). «El objeto es lo fijo, persistente; la configuración es lo cambiante, inestable» (TLP 2.0271). Es instructivo para mi propósito investigar la razón por la cual cualquier intento de caracterizar la sustancialidad de los objetos en términos de existencia necesaria, esto es, la existencia en todas las configuraciones totales posibles de la realidad (en todos los mundos posibles) es condenado a fallar. Puesto que los objetos no son ingredientes aislados ni del mundo ni de ninguna otra configuración total posible de la realidad, nos podríamos sentir tentados a proceder siguiendo las siguientes líneas: un objeto o existe en *una configuración total posible de la realidad* C (en un mundo posible) si y sólo si al menos un estado de cosas S del cual o es un componente se da en

C. Se podría entonces alegar que la sustancialidad de un objeto *o*, su independencia de lo que es el caso, sea explicable en términos de su existencia en el sentido arriba establecido en *todas* las configuraciones totales posibles de la realidad (en *todos* los mundos posibles). Este intento, sin embargo, está bloqueado por la posibilidad de concebir la vacuidad del espacio donde se ubica un objeto: según hemos visto arriba, hay configuraciones totales posibles de la realidad donde este espacio es vacío, en donde ningún estado de cosas de los cuales el objeto es un componente se da, es un hecho. Basado en la propuesta bajo investigación, un objeto no existiría en estas configuraciones totales posibles de la realidad y, dada la definición de la sustancialidad resultante de esta propuesta, esto implicaría la conclusión de que ningún objeto en absoluto podría gozar del estatus de sustancia del mundo. Esto, sin embargo, es simplemente una *reductio ad absurdum* de la propuesta interpretativa en cuestión.

Me parece que ninguna interpretación del estatus de sustancialidad de objetos se puede considerar adecuada si es incompatible con la posibilidad de pensar sobre estas configuraciones de realidad en que ningún estado de cosas, del cual un objeto dado sea un componente, se dé, sea un hecho. La sección 2.013 impone una restricción estricta a la concepción de la naturaleza de objetos y, en particular, a la interpretación de su estatus como sustancia del mundo (la forma que es común a todos los mundos posibles). La independencia de los objetos de la variación lógica de la configuración total de la realidad se tiene que entender de una manera mucho más radical que en la propuesta interpretativa examinada en lo precedente. Los objetos se tienen que concebir como entidades que no son tocados por esta variación, para así decir: sólo entonces pueden cumplir el papel semántico de referencias (*Bedeutungen*) de los nombres dentro de la teoría pictórica de lenguaje y, en particular, sólo entonces pueden asegurar el cumplimiento del principio semántico general que la significatividad de una proposición no puede depender de la verdad de alguna otra proposición (TLP 2.0211). Nuestro modelo simplificado goza de esta propiedad: el pasaje de una configuración total posible de la realidad a otra (de una fila de la tabla a otra) deja sin alterar tanto los objetos como el espacio lógico determinado por su potencial combinatorio.

§ 3

Hay una identificación de objetos conjetural específica que tiene el mérito de cumplir con las restricciones sobre la naturaleza de los objetos, impuestas por la sección 2.013: la identificación de objetos con cualidades fenoménicas, aspectos repetibles de la corriente fenoménica, que es *qualia* en el sentido de Nelson

Goodman.[8] En pocas palabras, ejemplos de objetos son colores fenoménicos, los puntos o lugares del campo visual, los momentos del tiempo fenoménico y otras cualidades fenoménicas que pertenecen a los demás campos sensoriales (tono, timbre, dureza, calor, etc.). En particular, un color fenoménico se puede combinar con un punto visual y un momento del tiempo fenoménico, y este tipo de combinación resulta en un complejo visual mínimo o estado de cosas: en la terminología de Goodman, resulta en un color-punto-momento. Si Wittgenstein dice que el color, el espacio y el tiempo son «formas de objetos» (TLP 2.0251), él implica que los objetos se dividen en diferentes categorías formales y él menciona algunas de ellas: la categoría formal de los colores a los cuales pertenecen los colores fenoménicos, aquella de los puntos visuales (espacio), aquella de los momentos del tiempo fenoménico. Cada complejo mínimo existente (estado de cosas que se da), generado a través de la combinación de objetos de las categorías apropiadas (formas), ejemplifica cada uno de los universales que son sus componentes: de manera más formal, la relación de *ser un ejemplar de* es una restricción a complejos mínimos existentes de la relación conversa de la relación de *ser un componente de*. Además, de acuerdo a mí interpretación, si existe un rojo-punto-momento, no es que el color rojo se encuentre en determinado lugar visual en cierto momento: en lugar de eso, es el complejo que tiene una ubicación espacial y temporal, además de la propiedad de ser rojo, al ejemplarizar cada uno de los tres componentes.

Siguiendo a Goodman, adoptaré la siguiente caracterización de los dos pares de nociones metafísicas universal/particular y abstracto/concreto. La universalidad es una cuestión de repetibilidad: una entidad es un universal si tiene una pluralidad de posibles ejemplares; de otra manera, es decir, si no es repetible, entonces es un particular. Ser concreto es la capacidad de ser percibido y es un asunto de compleción: un rojo-punto-momento goza la propiedad de ser concreto porque no le falta ninguno de los tres componentes necesarios para convertirlo en una entidad visualmente perceptible; el rojo como tal, o la combinación del rojo con un momento temporal, pero sin ningún lugar visual, o la combinación del rojo con un lugar del campo visual pero sin qualia temporal,

[8] Véase Goodman Nelson (1951). *The Structure of Appearance*. Harvard: Harvard University Press. Frascolla, Pasquale (2004). «On the Nature of Tractatus Objects». *Dialectica*, vol. 58, num. 3: pp. 369–382. Frascolla, Pasquale (2007). *Understanding Wittgenstein's Tractatus*. Londres - Nueva York: Routledge. Frascolla, Pasquale (2010) «An Adequacy Condition for the Interpretation of the Tractatus Ontology." In P. Frascolla, D. Marconi and A. Voltolini (eds.), *Wittgenstein: Mind, Meaning and Metaphilosophy*. Basingstoke: Palgrave MacMillan. La concepción de Russell de cosas como haces de cualidades fenoménicas en su Russell, Bertrand (1950). *An Inquiry into Meaning and Truth*. London: George Allen & Unwin, sería un eco del punto de vista del *Tractatus* de complejos tal como lo construyo aquí.

son entidades abstractas porque no pueden ser percibidas a causa de su incompleción. Nótese que con base en las especificaciones precedentes, los objetos del *Tractatus* tienen que ser clasificados como universales abstractos, puesto que son perceptiblemente incompletos y repetibles (por ejemplo, el rojo fenoménico puede ejemplificarse en diferentes rojo-punto-momentos existentes con el mismo componente temporal y un diferente componente espacial, o por diferentes rojo-punto-momentos existentes con el mismo componente espacial y un diferente componente temporal), mientras que los estados de cosas o complejos mínimos se deberían clasificar como particulares concretos porque: (1) son completos en cuanto a percepción y (2) no son repetibles, habiendo siempre un tiempo fenoménico entre sus componentes.

Esta presentación esbozada basta para verificar que se cumple con las restricciones impuestas sobre los objetos por la sección 2.013. Consideremos el rojo fenoménico, un objeto, de acuerdo a mi punto de vista. El espacio de los estados de cosas en el cual se ubica el color fenoménico está constituido por todos los posibles estados de cosas visuales (complejos mínimos) cuyos componentes son como sigue: un punto visual, un momento de tiempo fenoménico y el rojo fenoménico mismo, es decir, por todos los rojo-punto-momentos posibles. Imaginar este espacio como vacío equivale a imaginar que en ningún momento del tiempo fenoménico ocurre un punto rojo en el campo visual o, lo que es lo mismo, que la calidad fenoménica de rojo es jamás ejemplificada por ningún color-punto-momento existente (un tipo de ceguera para rojo). Esta configuración del campo visual en el tiempo se puede imaginar seguramente, sin importar si es realizada o no.

Ahora bien, consideremos un punto *1* del campo visual: de acuerdo a mí interpretación es un objeto de una categoría formal diferente de aquella de los colores fenoménicos. Cada punto visual se puede combinar con un color fenoménico y con un momento del tiempo fenoménico, y este tipo de combinación resulta en un color-punto-momento. Así, el espacio de los estados de cosas donde el punto *1* se ubica es formado por todos los posibles color-punto-momentos ubicados en el punto *1*, es decir, por todos los complejos mínimos visuales posibles cuyos componentes son: el punto *1*, un color fenoménico y un momento del tiempo fenoménico.[9] Imaginar ese espacio como vacío es

[9] Es aquí que surge el famoso problema de la exclusión de colores, en esta forma: dos color-punto-momentos que tienen los mismos componentes temporales y espaciales y un diferente componente de color no pueden existir ambos; una imposibilidad lógica, de acuerdo a Wittgenstein (TLP 6.3751). En mi opinión es su consciencia del problema lo que empuja a Wittgenstein a mencionar Färbigkeit como alternativa a color (Farbe) como forma de los objetos en TLP 2.0251. Para un tratamiento más completo

equivalente a imaginar que el punto *1* es un punto ciego permanente del campo visual, un punto donde jamás se da ningún punto de color. Aunque, de hecho, esa configuración del campo visual no se da en el tiempo, es, sin embargo, concebible, lo que equivale a admitir que la vacuidad del espacio de los estados de cosas en el cual se ubica el punto *1* sea pensable.

Las cosas son un poco más complicadas con los momentos del tiempo fenoménico, otra categoría formal de objetos, de acuerdo a mi conjetura interpretativa. Cada momento del tiempo fenoménico se puede combinar no sólo con un color fenoménico y con un punto visual para generar color-punto-momentos, sino también con otras cualidades fenoménicas pertenecientes a otros campos sensoriales para generar complejos mínimos o estados de cosas que pueden existir en esos campos (complejos auditivos, complejos táctiles, complejos gustativos y complejos olfatorios). En pocas palabras, cada complejo sensorial mínimo posible tiene un momento de tiempo fenoménico entre sus componentes. Sea, entonces, *t* un momento de tiempo fenoménico. El espacio de estados de cosas donde se ubica *t* es formado por todos los complejos mínimos posibles de todos los campos sensoriales de los cuales *t* es un componente, es decir, por todos los complejos sensoriales mínimos posibles ubicados con respecto al tiempo en el momento *t*. Imaginar que ese espacio esté vacío equivale a imaginar que en el momento *t* del tiempo fenoménico, todo el flujo de fenómenos, esté interrumpido: ningún complejo sensorial existe en *t*. Aunque, de hecho, esa configuración de la realidad fenoménica (la desaparición del mundo fenoménico en *t*) no se da, es, sin embargo, concebible, lo que equivale a admitir que sea pensable la vacuidad del espacio de estados de cosas en que se ubica el momento *t*.

El retrato de la ontología del *Tractatus* se puede refinar adicionalmente como sigue. La noción de una configuración total momentánea posible del mundo se puede definir en dos pasos: (1) para cualquier momento del tiempo *t* dado aislemos, dentro del todo del espacio lógico, todos y sólo los estados de cosas de los cuales *t* es un componente (el espacio de estados de cosas donde se ubica *t*); (2) distribuyamos la existencia y la no-existencia sobre los elementos de este subconjunto de espacio lógico, los cuales son homogéneos hasta donde tengan que ver con su componente temporal (hacemos caso omiso aquí del problema de la exclusión de colores). Un fragmento de una posible historia del mundo fenoménico del tiempo t_1 hasta el tiempo t_n es, entonces, una secuencia finita de configuraciones totales momentáneas del mundo W_1, W_2, ..., W_n, donde para

del tópico, incluyendo una crítica de la traducción de Pears-McGuinness de Färbigkeit como «estando colorado» véase Frascolla, Pasquale (2007: pp. 80–81).

cada i tal que $1 \leqslant i \leqslant n$, W_i es una de las configuraciones totales momentáneas posibles del mundo fenoménico en el tiempo t_i. Si este mundo se identifica con la totalidad de hechos (TLP 1.1) y si el mundo es el mundo fenoménico, entonces se puede sacar la conclusión de que «en la muerte el mundo no cambia sino que cesa» (TLP 6.431): si t_d es el tiempo de la muerte, la configuración total momentánea del mundo fenoménico en t_d no sólo cambia respecto a su configuración total en el momento inmediatamente anterior. En el momento t_d ya no se dan estados de cosas fenoménicos, es decir, no hay hechos fenoménicos, y, por consiguiente, ningún mundo fenoménico en absoluto.

§4

De acuerdo a mi reconstrucción de la ontología del *Tractatus*, el mundo es el mundo fenoménico, el flujo de fenómenos: por consiguiente, ser es ser percibido. Puesto que se perciben sólo complejos concretos existentes, y los complejos concretos son identificados con estados de cosas, son los estados de cosas fenoménico actualmente dándose, los hechos fenoménicos, los que constituyen lo que hay.[10] Puesto que ningún estado de cosas se da en todos los mundos posibles, no es necesario cuáles cosas hay. Esto se muestra claramente por la tabla precedente de las configuraciones totales posibles del mundo de nuestro modelo: para cada estado de cosas o complejo mínimo S hay al menos una configuración total posible del mundo en el cual no se da (no existe). Si se construye la existencia de esta manera, entonces la conclusión se sigue fácilmente que la ontología del *Tractatus* se debería ver como una versión de contingentismo, es decir, de una concepción según la cual es contingente cuáles cosas hay.

Las cosas no son tan simples, sin embargo, como parecen. En uno de sus trabajos influyentes, Williamson ha sugerido que la ontología del *Tractatus* y, en particular, la concepción de los objetos como la sustancia del mundo, se podría construir como una forma embrionaria de necesitismo, la concepción metafísica según la cual es necesario cuáles cosas hay (Williamson 2013, pp. 1–3). Según la lectura que Williamson hace del *Tractatus*, Wittgenstein mantendría que es contingente cómo los objetos se combinan de hecho, mientras que las entidades combinadas entre sí son fijas, constituyen lo que hay necesariamente, aun si se puede pensar de ellas como combinadas diferentemente de la manera en que

[10] Paso por alto aquí el problema de entidades concretas que son mayores que complejos mínimos o estados de cosas: el tratamiento de esa parte de la teoría está entrelazado con la concepción de Wittgenstein de las funciones veritativas de las proposiciones elementales.

están combinadas en la realidad.

Ayuda para tratar de aclarar la postura de Wittgenstein comparar los objetos con los estados de cosas o complejos mínimos en cuanto a la existencia. Los objetos no so perceptibles debido a su estatus de entidades abstractas: por ejemplo, no hay ningún mundo posible en el cual el rojo fenoménico como tal sea percibido. Si se puede atribuir o denegar la existencia a alguna entidad sólo si la entidad es perceptible/concreta (si existe, entonces es percibida, de otra manera no existe), la naturaleza metafísica de los objetos como entidades abstractas los ubica más allá de la existencia o no-existencia. Ahora bien, consideremos un estado de cosas, una entidad concreta, entendida como mera posibilidad de combinación de objetos: no es de la posibilidad como tal que la existencia es afirmada o negada. Según hemos visto anteriormente, hablar de «la existencia de una posibilidad» es una manera algo inapropiada para expresar algo que, según lo ve el *Tractatus*, no se puede decir de manera significativa: que esa posibilidad pertenece al dominio *a priori* de la lógica y semántica. Al decir que un estado de cosas se da (que existe) se quiere decir que es un hecho, uno de los hechos percibidos entre los cuales se divide el mundo fenoménico real, y al decir que se podría dar (existir), aun si no es un hecho realmente percibido, se quiere decir que sería un hecho percibido si una configuración del mundo fenoménico diferente del real se realizaría. Además, la existencia, en este sentido estrecho, resulta ser redundante igual que la verdad, en virtud de la evidencia analítica entre la adscripción de existencia a un estado de cosas y la afirmación de proposiciones elementales retratando ese estado de cosas. Por ejemplo, decir que el complejo existe cuyos componentes son el color rojo, el lugar *l* y el tiempo *t* es lo mismo que afirmar que rojo, *l*, y *t* están juntos combinados (y lo mismo vale para la existencia de complejos en situaciones contrafactuales).

Las consideraciones ontológicas hechas hasta aquí nos llevan a la conclusión de que tanto los objetos como los estados de cosas como meras posibilidades de combinación de objetos están «más allá de la existencia y no existencia»: que sean lo que es inalterable y subsistente, lo que es estable contra lo que cambia y es inestable (el espacio lógico es tan estable e inalterable como lo son los objetos) equivale a este planteamiento radical. Una gran pregunta, sin embargo, queda abierta: ¿tienen los objetos y estados de cosas como meras posibilidades un tipo de ser que es diferente de la existencia dentro del marco ontológico del *Tractatus*? Yo pienso que la respuesta a esta pregunta es definitivamente: no. Los objetos, junto con el espacio lógico que generan a través de su potencia combinatoria forman lo que presupone la significatividad del lenguaje y, por consiguiente, de acuerdo a los principios semánticos del *Tractatus*, no se puede hacer ninguna afirmación significativa ni acerca de su ser o acerca de sus

propiedades y relaciones internas. Las cosas serían diferentes si los objetos y estados de cosas no ocuparían el papel semántico, respectivamente, de las referencias de nombres y de los sentidos de las proposiciones elementales. La actitud negativa de Wittgenstein, de esta manera, tiene su raíz en su convicción profunda y notoriamente discutible y discutida de que el dominio de la semántica y lógica, al cual pertenecen tanto los objetos como los estados de cosas como meras posibilidades de combinación de objetos, transciende el límite del lenguaje por medio del cual nosotros podemos hablar significativamente acerca de lo que hay.

RECONOCIMIENTOS

Quiero agradecer a Giorgio Lando, Cristina Nencha, Matteo Plebani, Daniele Sgaravatti, Timothy Williamson por comentarios útiles sobre un borrador anterior de este trabajo.

REFERENCIAS

FRASCOLLA, Pasquale (2004). «On the Nature of *Tractatus* Objects». *Dialectica vol. 58, num. 3, pp. 369-382.*

WILLIAMSON, Timothy (2013). *Modal Logic as Metaphysics*. Oxford: Oxford.

WITTGENSTEIN, Ludwig (1922). Tractatus logico-philosophicus, London: Kegan Paul, Trench, Trubner and Co, 2001 edition in Routledge Classics, trans. D. F. Pears and B. F. McGuinness. London-New York: Routledge.

WITTGENSTEIN, Ludwig (1953). Philosophical Investigations. Oxford: Blackwell.

WITTGENSTEIN, Ludwig (1979). Notebooks 1914–1916, G. H. von Wright and G. E. M. Anscombe (eds.), 2nd edition. Oxford: Blackwell.

Contingentism versus Necessitism: The Tractatus Standpoint

The paper provides an interpretation of section 2.013 of the *Tractatus* which casts light on the strategic role that that section plays in the early Wittgenstein's version of the ontology of logical atomism. The far-reaching consequences that the proposed interpretation has on the issue of the metaphysical nature of objects are spelled out, and the identification of *Tractatus* objects with phenomenal qualities, that is with phenomenal abstract universals, is shown to be fully consistent with those consequences. As a by-product of the analysis, the standpoint of the *Tractatus* with respect to both contingentism and necessitism is clarified.

Keywords: Objects · Logical Space · Existence.

Contingentismo vs. necesitismo: el punto de vista del *Tractatus*

El trabajo ofrece una interpretación de la sección 2.013 del *Tractatus* que ilumina el papel estratégico que esta sección ocupa en la versión de la ontología del atomismo lógico del joven Wittgenstein. Se detallan las consecuencias de largo alcance que la interpretación propuesta tiene sobre el tema de la naturaleza metafísica de los objetos, y se muestra que la identificación de los objetos del *Tractatus* teniendo cualidades fenoménicas, es decir, con universales abstractos fenoménicos, es completamente consistente con dichas consecuencias. Se aclara a manera de producto secundario del análisis el punto de vista del *Tractatus* tanto respecto al contingentismo como al necesitismo.

Palabras Clave: Objetos · Espacio lógico · Existencia.

PASQUALE FRASCOLLA es profesor de filosofía de lenguaje en la Universidad de Nápoles "Federico II". Su principal interés de investigación se concentra en la filosofía de la matemática de Wittgenstein, el *Tractatus*, razonamiento inductivo y deductivo. Entre sus libros figuran *Wittgenstein's Philosophy of Mathematics* (Routledge 1994) y *Understanding Wittgenstein's* Tractatus (Routledge 2007).

PASQUALE FRASCOLLA is Professor of Philosophy of Language at the University of Naples "Federico II". His main research interests are in Wittgenstein's philosophy of mathematics, the *Tractatus*, inductive and deductive reasoning. Among his books, *Wittgenstein's Philosophy of Mathematics* (Routledge 1994) and *Understanding Wittgenstein's Tractatus* (Routledge 2007).

INFORMACIÓN DE CONTACTO | CONTACT INFORMATION: Department of Humanities, University of Naples "Federico II", Via Porta di Massa 1, 80133 Napoli, Italy. e–mail (✉): frascolla18@gmail.com, pasquale.frascolla@unina.it · iD: http://orcid.org/ 0000-0002-7447-2268.

HISTORIA DEL ARTÍCULO | ARTICLE HISTORY
Received: *11-June–2021*; Accepted: *29–September–2021*; Published Online: *30–September–2021*

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO | HOW TO CITE THIS ARTICLE
Frascolla, Pasquale (2021). «Contingentismo vs. necesitismo: el punto de vista del *Tractatus*». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 10, no. 18: pp. 00–00.

© Studia Humanitatis – Universidad de Salamanca 2021